



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 073-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 15 de mayo de 2019.

**Visto:** El oficio N° 021-2019/UNTUMBES-FACSO-EPT, signado con el expediente N°959, del 14 de mayo del 2019, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, Lic. Wílser Renán Castillo Carranza, presenta, para su aprobación el cronograma de los viajes de estudios que en el presente **Semestre Académico 2019-I**, deben realizar los estudiantes de esa; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la naturaleza de los estudios que siguen, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, visitan, en cada semestre académico, diferentes lugares fuera de Tumbes, para realizar actividades prácticas o recoger información relevante sobre los principales atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación del cronograma señalado en la referencia, en el que se han previsto viajes a **Lambayeque, Áncash, Cajamarca, San Martín e Ica**, que por los objetivos académicos, resultan de especial interés para la consolidación de la formación práctica de los estudiantes de los **ciclos I, III, V, VII y IX** de la **Escuela Profesional de Turismo**, viajes que han sido debidamente previstos en los sílabos de las asignaturas que se dictan a dichos estudiantes, en el presente Semestre Académico;

Que, por lo expuesto y entendiendo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer lo aprobación del indicado cronograma, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 073-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cronograma correspondiente a los viajes de estudios que en el **Semestre Académico 2019-I**, realizarán los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, conforme al siguiente detalle:

N°	Ciclo	Destino	Docentes responsables	asignatura	Fechas
1	I	LAMBAYEQUE	- Lic. Wilser Renán Castillo Carranza	Turismo Cultural	07 al 09 junio
2	III	ANCAHS	- Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera - Lic. Mariela Díaz Alarcón	Geografía Turística y Turismo Alternativo	04 al 08 Junio
3	V	CAJAMARCA	- Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	Circuitos Turísticos Internacionales	03 al 07 junio
4	VII	SAN MARTIN	- Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro	Marketing Turístico I	01 al 08 junio
5	IX	ICA	- Mg. Melissa Barreto Palomino	Prácticas Pre Profesionales	01 al 08 de Julio

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** expresamente indicado que ninguno de los viajes comprendidos en el cronograma aquí aprobado, deben realizarse con menos de 50% de los estudiantes matriculados en cada asignatura.

**ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR** que es compromiso de los docentes cuyos nombres se consignan en el mencionado cronograma, presentar al Departamento Académico de Turismo, el respectivo cronograma de recuperación de las clases dejadas de dictar.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR**, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y a cada uno de los mencionados docentes, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el quince de mayo del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE

RESOLUCIÓN N° 073-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
-----  
LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO  
- OGUDA - DET-DDT - REG. TEC - Hist. Acad.  
- Archivo  
- Interesados  
AIV/D.  
YJPH/Sec. Acad. (e)  
RMO